



Factura: 001-002-000082482



20200901041P00640



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901041P00640						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2020, (14:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PIAZZON ERIC JEAN MARIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0963197215	FRANCA	COMPARECIENTE	VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Af. Xavier Larrea Nowak
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Faint handwritten text, possibly a signature or date.

**ESPACIO
BLANCO**



2020-09-01-041-P00640



DECLARACION JURAMENTADA QUE
HACE EL SEÑOR ERIC JEAN MARIO
PIAZZON, EN CALIDAD DE APODERADO
ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA VEOLIA
LATINOAMERICANA HOLDING I. S.L.U.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-
DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **once** de **Febrero** del dos mil veinte, ante mí **Abogado XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **ERIC JEAN MARIO PIAZZON**, de estado civil casado, de ocupación las permitidas por la Ley, de nacionalidad francesa, entendido en el idioma español, domiciliado en la Urbanización SAN EDUARDO, Avenida José Rodríguez Bonín e intersección Avenida marginal del salado, parroquia Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, teléfono: 042-878030, correo electrónico: eric.piazzon@veolia.com, en calidad de Apoderado Especial de la Compañía VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I. S.L.U., calidad que acredita con el poder que se agrega a la presente escritura.- El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente por haberme exhibido su documento de identificación doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "SEÑOR



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de Escrituras
2 Públicas a su digno cargo, una de la cual conste la de
3 Declaraciones que bajo juramento se otorga al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
5 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el
6 señor Eric Jean Mario Piazzon, en su calidad de Apoderado
7 Especial de la Compañía VEOLIA LATINOAMERICANA
8 HOLDING I. S.L.U., de nacionalidad francesa, entendido en el
9 idioma español, mayor de edad, calidad que acredita con el
10 poder que se agrega como habilitante.- **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.-** El compareciente ha resuelto libre y
12 voluntariamente rendir a continuación una Declaración bajo la
13 gravedad del juramento, a fin de certificar varios hechos que le
14 constan y son de su absoluto conocimiento por corresponder a
15 la verdad, según se establecerá posteriormente. **TERCERA:**
16 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente declara
17 bajo juramento lo siguiente: a) Que la accionista de la sociedad
18 extranjera VEOLIA ENVIRONNEMENT, es una sociedad
19 anónima Francesa que cotiza en Bolsa Extranjera Euronext
20 París con el número de identificación internacional de valores
21 FR0000124141-VIE, con domicilio en 21 rue La Boétie, 75008
22 PARÍS, Francia, inscrita en el Registro Mercantil de París bajo
23 número 403 210 032, Sociedad Anónima con un capital social
24 de 2.836.332.695,00 Euros.- Que es todo cuanto puedo
25 declarar en honor a la verdad. Anteponga y agregue Usted,
26 Señor Notario, las demás solemnidades de estilo necesarias
27 para la plena validez legal y eficacia jurídica del presente
28 instrumento, para lo cual se acompañan los habilitantes de ley.

DEL CANTON SUZARRE
MOJIBO SUZARRE SUZARRE
MOJIBO SUZARRE SUZARRE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 096319721-5

EXT. VIS. 18 MESES
APELLIDOS Y NOMBRES
PLAZZON
ERIC JEAN MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO

Francia
Saint-Maur-des-Fossés
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-23
NACIONALIDAD FRANCESA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KATYA
AGUILERA GOMEZ

INSTRUCCIÓN
NACIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V2343V3122

00163248

CGM. 15 TO. 1135 650 734

Director General

Nota del Cedula

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0963197215

Nombres del ciudadano: PIAZZON ERIC JEAN MARIO

Condición del cedulado: EXT*VIS*18*MESES

Lugar de nacimiento: FRANCIA/FRANCIA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: FRANCESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILERA GOMEZ KATYA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

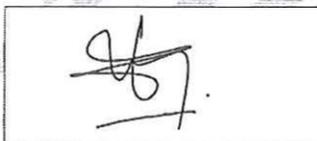
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: GLENDA FABIOLA GUILLEN HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 202-301-47194



202-301-47194

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





20190901038P02235

Factura: 001-006-000056669



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20190901038P02235					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2019, (11:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	B86822509	URUGUAY A	APODERADO(A)	GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAVERNABERRY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PIAZZON ERIC JEAN MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0963197215	FRANCES A	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL SEÑOR GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAVERNABERRY, COMPARECE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA COMPAÑÍA VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U., Y POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE HIZO CONSTAR COMO APODERADO DE DICHA COMPAÑÍA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



001-006-0008669

No. 2019-09-01-038-P02235
ESCRITURA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SEÑOR GUSTAVO
ENRIQUE MIGUES
TAFERNABERRY, POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA EN
SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR
ÚNICO DE LA COMPAÑÍA VEOLIA
LATINOAMERICANA HOLDING I,
S.L.U., A FAVOR DEL SEÑOR
ECONOMISTA ERIC JEAN MARIO
PIAZZON.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once del mes de Junio del dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAFERNABERRY**, por los derechos que representa en su calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA COMPAÑÍA VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, en calidad





PODERDANTE. El compareciente declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad uruguaya, entendido en el idioma español, ejecutivo, y, domiciliado y con residencia en la ciudad de Buenos Aires y de libre tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; hábil en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como habilitante. Advertido el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste el otorgamiento de Poder Especial, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAFERNABERRY**, de nacionalidad uruguaya con pasaporte número D dos dos ocho cuatro uno cinco, residente en la



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ciudad de Buenos Aires, quien se encuentra de paso por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Administrador Único de la compañía **VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**, quien a su vez es accionista y titular de una acción representativa del 0,000032% del capital social de la compañía **VEOLIA ECUADOR S.A.**, parte a la que en adelante se denominará simplemente como **EL PODERDANTE.**- **SEGUNDA: ANTECEDENTE.**- a) **VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**, fue constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de septiembre de dos mil trece, ante el Notario de Madrid, Don Valerio Pérez de Madrid y Palá, con número de protocolo 941, con el nombre **PEAK HARVEST, S.L.U.**; b) Mediante escritura de compraventa de participaciones de fecha veintidós de noviembre de dos mil trece, modifica la denominación social a **PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.** c) Mediante escritura pública del trece de junio de dos mil dieciocho; cambia su denominación a **VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**; **TERCERA: PODER ESPECIAL.**- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo seis de la Ley de Compañías, que indica que toda compañía extranjera que tuviera acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero



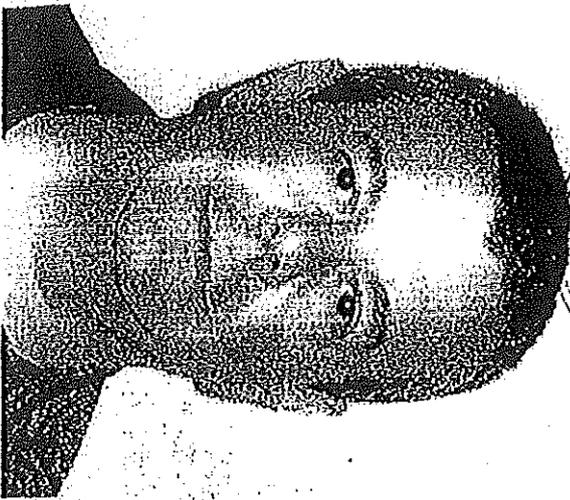
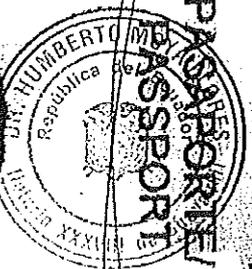
Dr. Humberto Moya Flores
Notario



que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, deben tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, el señor **GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAFERNABERRY**, en su calidad de Administrador Unico de la compañía **VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**, por medio del presente instrumento, confiere poder especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere para que el economista **Eric Jean Mario Piazzon**, con pasaporte número uno cuatro D A nueve ocho nueve cinco cuatro, portador de la cédula de identidad número cero nueve seis tres uno nueve siete dos uno cinco, de nacionalidad francesa, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil represente a **VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**, en el ejercicio de sus derechos y obligaciones como accionista dentro del capital social de la compañía **VEOLIA ECUADOR S.A.**, así como para contestar demandas y cumplir obligaciones que contraiga; y en general toda gestión administrativa que sea necesaria para lograr dicho cometido, de modo que no pueda argumentarse falta o insuficiencia de poder. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo.- Abogado Cecilia Feraud Fernández.- Registro número Cero nueve-Mil novecientos



Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TIP/TYPE

P

CORSO DEL PASAPORTE/COE

URY

PERSONAL IDENTIFICATION NUMBER

D228415

APELLIDOS/SURNAMES

MIGUES TAFERNABERRY

NOMBRES/GIVEN NAMES

GUSTAVO ENRIQUE

NACIONALIDAD/NATIONALITY

URUGUAYA

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH

23 Abr/Apr 1967

Nº PERSONAL/PERSONAL No.

01.559.765.01

SEX/SEX LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH

M MONTEVIDEO/URY

FECHA DE EJECUCION/DATE OF ISSUE

28 Dic/Dec 2018

FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRY

28 Dic/Dec 2028

FIRMA DEL TITULAR/
SIGNATURE OF BEARER

FIRMA AUTORIZADA/
AUTHORITY SIGNATURE

AUTORIDAD/
AUTHORITY
DNI/C



PULGAR DERECHO / RIGHT THUMB

P<URYMIGUES<TAFERNABERRY<<GUSTAVO<ENRIQUE<<<
D228415<<3URY6704230M2812287015597650<<<<<<<<40



Registadores Mercantiles de España

Página 2 de 2.

Cargo:	Socio Único
Fecha de nombramiento:	22/11/2013
Inscripción:	2
Fecha Inscripción:	26/12/2013
Fecha de la escritura:	22/11/2013
Notario/Certificante:	PEREZ DE MADRID Y PALA VALERIO
Residencia:	Madrid - MADRID
Número de protocolo:	2013/2992

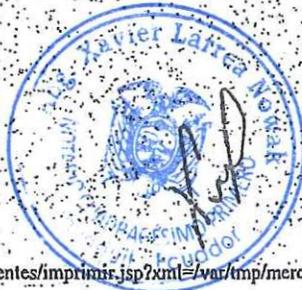


De conformidad con el artículo 146.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores codicará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de los datos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1999).

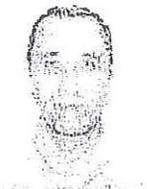
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21. 28005 Madrid
902 161 442 - 91 270 16 89





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE EXT. VIS. 18 MESES. N. 096319721-5
 APELLIDOS Y NOMBRES

PIAZZON
 ERIC JEAN MARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO

Francia
 Saint-Maur-des-Fossés
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-23
 NACIONALIDAD FRANCESA

SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 KATYA
 AGUILERA GOMEZ

INSTRUCCION

INICIAL APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

XXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2019-02-21

FECHA DE EXPIRACION

2020-08-21

REGISTRACION



PROFESION/OCCUPACION
 LAS PERMI POR LA LEY

Handwritten signature

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

Faint vertical text on the right margin

12/2016



DK7990815

IGNACIO SAENZ DE SANTA MARÍA VIERNA
NOTARIO

Serrano, 41 1ª Planta - 28001 Madrid
Tels.: 91 575 51 13-91 575 31 07 - Fax: 91 577 09 46



17.002730



**ACEPTACIÓN DE DIMISIÓN Y NOMBRAMIENTO
DE ADMINISTRADOR ÚNICO.-** Otorgante: "PROACTI-
VA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U."-

NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-----

En Madrid, a dos de marzo de dos mil diecisiete.-----

Ante mí, **IGNACIO SAENZ DE SANTA MARIA
VIERNA**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, -----

COMPARECE:

**DON GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAFERNABE-
RRY**, mayor de edad, de nacionalidad uruguaya, con domici-
lio a estos efectos en Madrid, en la calle Torrelaguna, 60,
con Pasaporte de su nacionalidad C663275, vigente y por
medio del cual le identifico y con NIE. Y5296533-S.-----

Le identifico por su documento de Identidad reseñado,
de conformidad con lo establecido en el artículo 23, letra c)
de la Ley Orgánica del Notariado, cuyas fotografía y firma
concuerdan con las del compareciente. Del documento iden-
tificativo exhibido *por el compareciente, conservo una copia
en soporte informático por mí obtenida, en un archivo dis-*



Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUÁDRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

HOJA EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

HOJA EN
BLANCO



..... protocolo notarial, conforme al artículo 4 de la Orden EHA/114/2008, de 29 de enero. -----

INTERVIENE:

En nombre y representación de la Sociedad “**PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**”, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle Torrelaguna, número 60 y C.I.F. número B-86.822.509; constituida por tiempo indefinido por el Notario de Madrid Don Ignacio de la Mora Leblanc, el día 23 de septiembre de 2013, con el número 941 de orden de su protocolo bajo la denominación de “**PEAK HARVEST, S.L.U.**”; cambiada su denominación en escritura autorizada por el que fue Notario de Madrid, Don Valerio Pérez de Madrid, el día 22 de Noviembre de 2013, con el número 2.962 de protocolo; subsanada por otra autorizada por el mismo fedatario el día 16 de Diciembre de 2013, con el número 3.182 de protocolo y trasladado su domicilio social al actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Ignacio Saenz de Santa María Vierna, el día 14 de septiembre de 2016, bajo el número 2826 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 31.375, folio 206, hoja M-564.765, inscripción 4^a. -----

No es necesario realizar la manifestación de titularidad real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, por ser la Sociedad filial indirecta y con porcentaje suficiente, a día de

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



12/2016



DK7530316



hoy, de la sociedad "Veolia Environnement-VE", la cual cotiza en mercados regulados en la Unión Europea. -----

Está expresamente facultado para este otorgamiento por decisión tomada por el socio único el día 1 de marzo de 2017 según resulta de la certificación --que en este acto me entrega y dejo unida a esta matriz-- expedida por el Administrador Único, **DON GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAFERNABERRY** con el conocimiento del Administrador Saliente **DON RAMÓN REBUelta MELGAREJO**, cuyas firmas conozco y considero legítimas. -----

Asegura que continúa en el ejercicio de su cargo, que las facultades que ostenta no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas, así como que no han variado ni la forma, ni la personalidad jurídica, ni los datos de identidad de su representada, respecto de los que constan publicados en el Registro Mercantil, salvo su denominación, domicilio y objeto social cuyas modificaciones son objeto de esta escritura. -----

Tiene según interviene capacidad legal para otorgar la presente escritura y, al efecto, -----

OTORGA:



Que, por la presente, eleva a públicos las decisiones del
 socio único de la Compañía "PROACTIVA LATINOAME-
 RICANA HOLDING I, S.L.U." que constan en la certifica-
 ción que ha quedado unida a esta matriz, cuyo texto se da en
 este lugar por íntegramente reproducido para evitar repeti-
 ciones innecesarias. -----

En consecuencia: -----

1.- Acepta la dimisión de **DON RAMÓN REBUelta MELGAREJO** de su cargo como administrador único de la Sociedad.-----

2.- Queda nombrado como Administrador Único **DON GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAFERNABERRY**, que podrá actuar en representación de la Sociedad, y cuyo nombramiento se establece por tiempo indefinido. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

Hago las reservas y advertencias legales, especialmente las relativas al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y de manera específica advierto de la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

Lee el compareciente por su elección y con mi consentimiento esta escritura y, enterado de su contenido, la aprueba y firma conmigo, el notario.-----

De haber identificado a los señores comparecientes por



Dr. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

12/2016



DK7590817



sus reseñados documentos de identidad, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos anteriores correlativos, yo, el Notario, doy fe.-----

Están las firmas de los comparecientes.-----

Signado: Ignacio Sáenz De Santa María Vierna. Rubricado y Sellado.-----

Aplicación Arancel, Disposición adicional 3ª Ley 8/1989: ---
Base cálculo: Documento sin cuantía. -----
Nº Aranceles aplicados: 1, 4, 5, 7 y Norma 8ª. -----
Derechos y suplidos (sin IVA): 119,27 euros. -----

=====DOCUMENTOS UNIDOS=====

[Handwritten signature]



CERTIFICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL SOCIO ÚNICO DE LA SOCIEDAD PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.

En Madrid, a 1 de marzo de 2017, D. Gustavo Enrique Migues Tafernaberry, en su condición de administrador único de Proactiva Latinoamericana Holding I, S.L.U. (antes denominada Peak Harvest, S.L.U., la "Sociedad"), cargo que ostenta en virtud de una de las decisiones que se certifican,

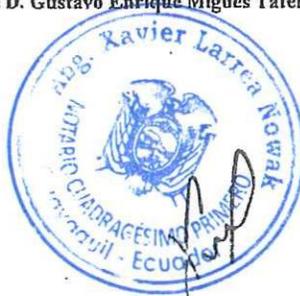
CERTIFICA

- I. Que el día 1 de marzo de 2017, el Socio Único de la Sociedad, esto es, Proactiva Medio Ambiente, S.A.U., titular de la totalidad de las participaciones representativas del 100 % del capital social con derecho de voto de la Sociedad, procedió a tratar los siguientes asuntos:
 1. Toma de razón de la dimisión de D. Ramón Rebuelta Melgarejo como Administrador único.
 2. Nombramiento de D. Gustavo Enrique Migues Tafernaberry como Administrador único.
 3. Delegación de facultades para la protocolización, formalización y ejecución de las decisiones adoptadas.
 4. Redacción y aprobación del acta.
- II. Que el Acta de las decisiones adoptadas fue aprobada y firmada por el Socio Único. Tales decisiones no han sido en modo alguno modificadas.
- III. Que se adoptaron por el Socio Único, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General que confiere el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, entre otras que no las contradicen, las siguientes decisiones, que figuran en dicha Acta y que aparecen literalmente transcritas a continuación:

Primera.- Toma de razón de la dimisión de D. Ramon Rebuelta Melgarejo como Administrador único

El Socio Único toma razón de la dimisión de D. Ramon Rebuelta Melgarejo de su cargo como actual administrador único de la Sociedad, realizada por medio de carta dirigida a la Sociedad de fecha y con efectos desde el día de hoy. El socio Único aprueba íntegramente y sin reservas de clase alguna su gestión y le agradece los servicios prestados a la Sociedad.

Segunda.- Nombramiento de D. Gustavo Enrique Migues Tafernaberry como Administrador único



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

12/2016



DK7590818



A la luz de la dimisión presentada por el administrador único de la Sociedad, el Socio Único decide encomendar la gestión y administración de la Sociedad a D. Gustavo Enrique MIGUES TAFERNABERRY, mayor de edad, de nacionalidad uruguaya, con domicilio profesional en Madrid, en la calle Torrelaguna, 60, con el Número de Identidad de Extranjero (N.I.E) Y5296533-S, que podrá actuar en representación de la Sociedad, y cuyo nombramiento se establece por tiempo indefinido.

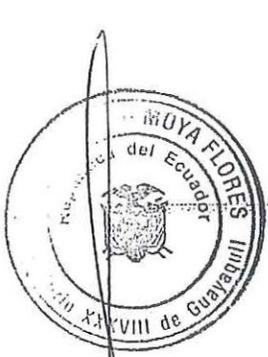
Tercera.- Delegación de facultades para la protocolización, formalización y ejecución de las decisiones adoptadas.

El Socio Único decide facultar al administrador único para que pueda comparecer ante notario, otorgar cuantos documentos públicos o privados y realizar cuantos trámites fueran necesarios o convenientes, incluso de aclaración, subsanación y rectificación ante cualesquiera autoridades y organismos, en relación con la ejecución y buen fin de las decisiones anteriores, así como para adaptarlos, en su caso, a las observaciones de cualquier organismo o autoridad, en particular a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, realizando cuantos actos y gestiones sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción, total o parcial, en el Registro Mercantil de los actos que sean inscribibles.

Cuarta.- Redacción y aprobación del acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente acta que es aprobada y firmada por el Socio único, en el ejercicio de las competencias de la Junta General, todo ello en los términos previstos por el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital.

- IV. Que se adjunta a esta certificación como Anexo I la carta de D. Gustavo Enrique Mígues Tafernaberry de fecha 1 de marzo de 2017 en la que acepta su nombramiento como administrador único de la Sociedad.



Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento.

Administrador Único

D. Gustavo Enrique Migues Tafernaberry

El administrador único saliente firma la presente certificación a los efectos del artículo 111 del Registro Mercantil

D. Ramón Rebuella Melgarejo

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



12/2016



DK7590819



Proactiva Latinoamericana Holding I, S.L.U.
Calle Torrelaguna, 60
28043 Madrid

Madrid, a 1 de marzo de 2017

Estimados señores:

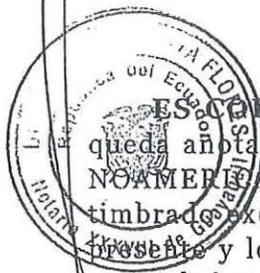
He tenido conocimiento de que el Socio Único de Proactiva Latinoamericana Holding I, S.L.U. (la "Sociedad") ha tenido a bien nombrarme administrador único de la Sociedad.

Por la presente, yo, Gustavo Enrique Mígues Tafnaberry, mayor de edad, de nacionalidad uruguaya, con domicilio profesional en Madrid, en la calle Torrelaguna, 60, con N.I.E. número Y5296533-S, comunico la aceptación de mi nombramiento como administrador único de la Sociedad; lo cual hago constar a los efectos legales oportunos, y al tiempo les participo que no estoy incurso en causa de incompatibilidad alguna, incluidas las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital; en la Ley 5/2006, de 10 de abril; la Ley 14/1995, de 21 de abril, de la Comunidad Autónoma de Madrid; y demás legislación concordante.

Atentamente,

Gustavo Enrique Mígues Tafnaberry

ESPACIO
EN
BLANCO



ES COPIA de su matriz, con la que concuerda y donde queda anotada. La expido a instancia de PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I, SLU, en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie DK, el presente y los cuatro anteriores correlativos, que signo, firmo, rubrico y sello, en Madrid, el mismo día de su autorización. Doy fe. -----



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO
PRESENTADO

2017/
32.793,0

DIARIO

2.732

ASIENTO

1.231

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 31.375 FOLIO: 207

SECCION: 8 HOJA: M-564765

INSCRIPCION: 5

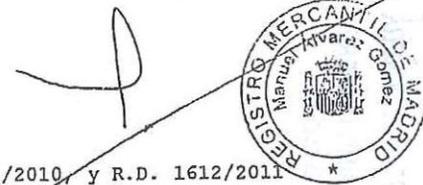


Entidad: PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I SL

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil y la manifestación de no encontrarse incurso/s el/los administradores/es en incompatibilidad legal alguna.

Madrid, 10 de marzo de 2.017

EL REGISTRADOR



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
SETENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS
*****76,18 €

Registralores Mercantiles de Madrid, C.B. - C.I.F. - E-81458556

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

noventa y seis-Ciento noventa y uno.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública. Quedan agregados al presente registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

of

Gustavo

GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAVERNABERRY
Pasp. No. D228415
p. VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.
RUC # B86822509

[Handwritten signature of Dr. Humberto Moya Flores]

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



NOJA EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

[Faint handwritten text]

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN DOCE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMA.



GUAYAQUIL, 12 DE JUNIO DEL 2019



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

[Handwritten signature of Dr. Humberto Moya Flores]



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

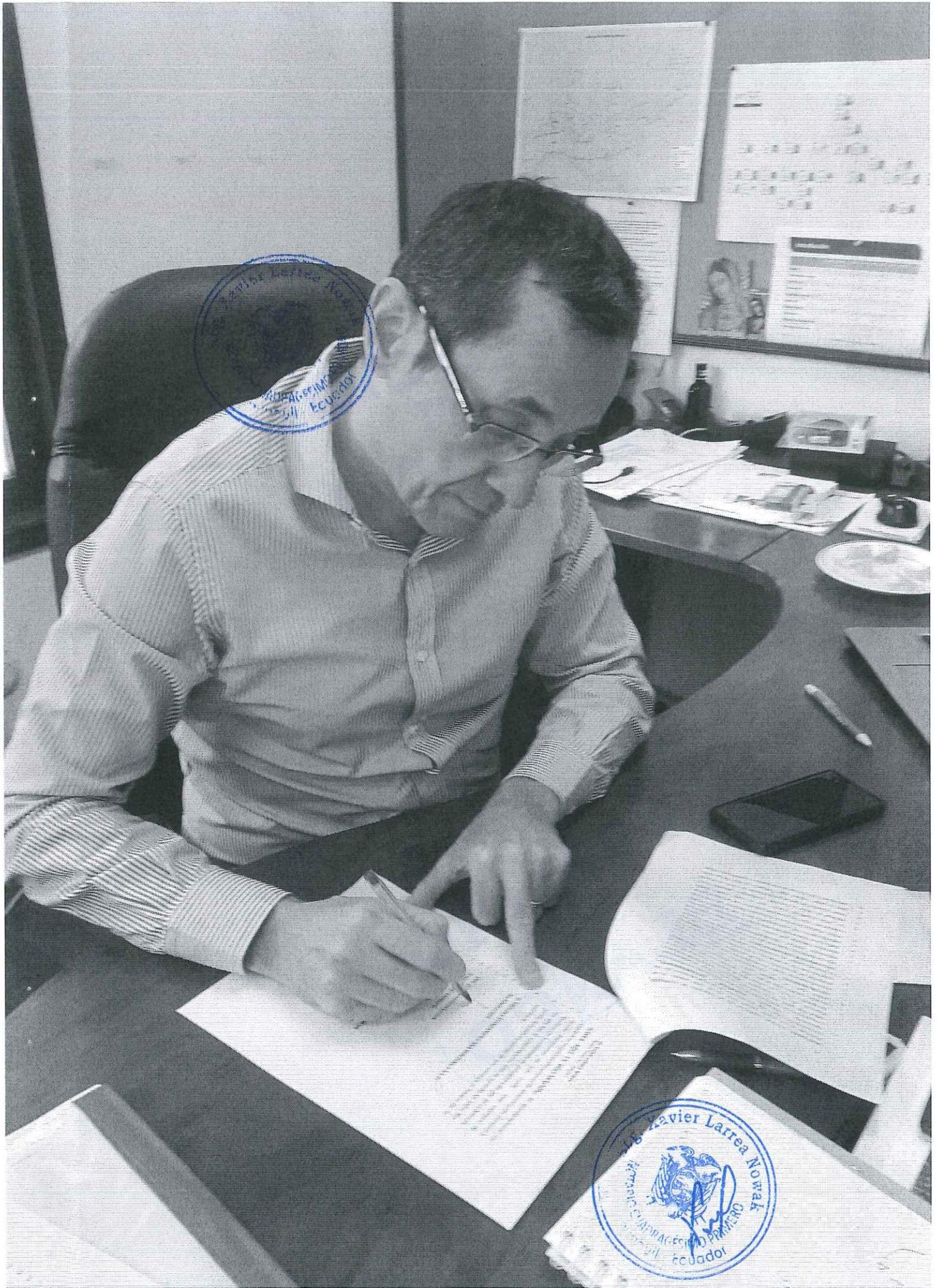


**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Faint, illegible text, possibly a stamp or signature.



Xavier Larrea Novak
Asesoría Jurídica
Ecuador

Xavier Larrea Novak
Asesoría Jurídica
Ecuador

**ESPACIO
EN
BLANCO**

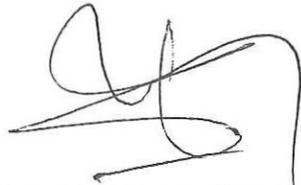
**ESPACIO
EN
BLANCO**

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI - Guayaquil

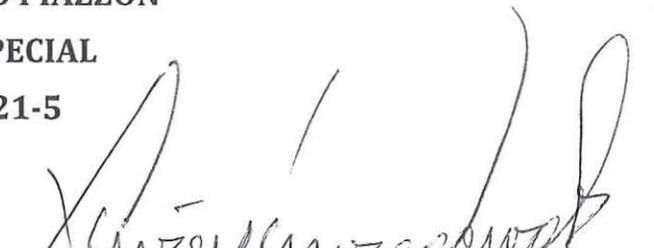


1 HASTA AQUÍ LA DECLARACION.- El compareciente me
2 exhibió su respectivo documento de identificación personal y
3 demás documentos de Ley.- Leída esta escritura de
4 Declaración Juramentada de principio a fin por mí el Notario,
5 en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus
6 partes, firmando en unidad de acto conmigo el Notario de lo
7 cual doy fe.-

8
9 p. VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I. S.L.U.
10 No.B86822509

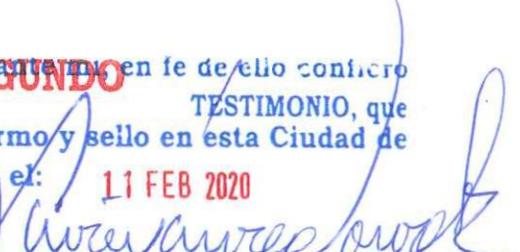
11 

12
13
14 ERIC JEAN MARIO PIAZZON
15 APODERADO ESPECIAL
16 C. I. No.096319721-5

17
18
19 
20 AB. XAVIER LARREA NOWAK
21 NOTARIO XLI-GUAYAQUIL.

22 Se otorgó este en fe de ello confiere
23 este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que
24 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
25 Guayaquil el: **11 FEB 2020**



26 
27 Ab. Xavier Larrea Nowak
28 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL